

COSTA RICA ESTÁ EN PELIGRO!!!

LA MINERA CRUCITAS CON UNA SENTENCIA BORRADA PRETENDE QUE LA SALA CUARTA VUELVA A SACAR UN FALLO ILEGAL COMO YA LO HIZO ANTERIORMENTE, basado en informes CORRUPTOS...

Una RED DELICTIVA está atentando contra nuestro Estado de Derecho. Esta mafia organizada, se mueve desde la empresa **MINERA CRUCITAS**. Y en ella participan, magistrados, políticos, abogados...

Quienes son:

Los Hermanos ARIAS, que le han hecho el trabajo político a la empresa minera, desde declararla de INTERES PÚBLICO Y CONVENIENCIA NACIONAL, hasta tapan a todos los funcionarios que se prestaron para sacar permisos falsos. **Los Arias son los CAPOS MAFIOSOS de esta RED DELICTIVA y el Tribunal Contenciosos Administrativo pidió que se les llevara a juicio por sinvergüenzas.**

La MINERA CRUCITAS, que su gerente y principal pieza, Juan Carlos Obando, está en estos momentos **en la CARCEL por CORRUPTOR**, ha sobornado a empleados públicos para que se permita DESTRUIR LA NATURALEZA de nuestro país.

La SALA CUARTA, que sacó una resolución ilegal basada en un informe falso para favorecer a la EMPRESA MINERA.

El magistrado y EX TESORERO DEL PLN, Moisés Fachler, se roba un borrador de la sentencia de la SALA PRIMERA y se lo vende a los abogados de la MINERA CRUCITAS, entre ellos **RUBEN HERNANDE VALLE, uno de los principales asesores de OSCAR ARIAS SANCHEZ Y la SALA CUARTA.**

Con el borrador de la sentencia en la mano, el abogado de CRUCITAS Y ex Magistrado, FEDERICO SOSTO, presenta una ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD en la SALA CUARTA, que pretende sacar la resolución de la SALA PRIMERA, donde no pueden comprar los magistrados y llevar el TEMA a la SALA CUARTA donde son fácilmente sobornables por LOS ARIAS y RUBEN HERNANDEZ, eso ya lo hicieron con el TEMA de la REELECCIÓN de ARIAS y EL TLC.

NO SE PUEDE PERMITIR QUE se lleve el caso CRUCITAS a la SALA CUARTA, eso debe ser resuelto por la SALA PRIMERA, **NO PODEMOS PERMITIR más protección a la RED MAFIOSA dirigida por los ARIAS SÁNCHEZ...**

NO A LA MANIPULACIÓN DE LA SENTENCIA DE CRUCITAS...NO A LA MINERÍA